



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para que la *Dirección Provincial del Patronato de Liberados* actualmente perteneciente a la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe informe:

- a) Distribución geográfica de los 10.500 tutelados.
- b) Distribución geográfica de los 40 trabajadores de la repartición.
- c) Descripción geográfica de las 500 detenciones domiciliarias.
- d) Distribución geográfica de los seis móviles con que cuenta la institución, estado y disponibilidad de uso de los mismos.
- e) Cuáles son los programas que la institución lleva adelante para la reinserción social.
- f) Estado de avance de la estructura escalafonaria de la Dirección Provincial.
- g) Función específica de los trabajadores de la Dirección Provincial, especificando cuántos de ellos son psicólogos/as, abogados/as y asistentes sociales, administrativos.
- h) Situación laboral de los empleados en la repartición, es decir si son contratados o empleados de planta permanente.
- i) Cantidad de empleados con licencia de cualquier índole.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTACIÓN

Señor presidente:

El objetivo general de la Dirección Provincial de Control y Asistencia Pos Penitenciaria (ex Patronato de Liberados), es trabajar por la inclusión social de personas que cometieron delitos, lograr el reintegro al medio libre a pesar de su paso por la prisión, tendiendo a su inclusión social integral, la gestión y ejecución de medios alternativos o sustitutivos de penas de encierro y del juicio penal, debiendo controlar las reglas de conducta impuestas y evitar la reiterancia y reincidencia.

El presente pedido de informe es resultado de la nota periodista que dio el Director de la repartición dio ante un medio de prensa local. No se comprende muy bien el sentido de la misma, puesto que hacen seis meses se solicitó mediante otro informe que de cuentas del organismo del cual está a cargo desde hace un año y medio, informe que hasta la fecha carece de respuestas.

No obstante los testimonios de los empleados continúan dando cuenta de la desidia de la institución y de la urgente necesidad de recursos humanos y materiales. Exponen que no hay programas de reinserción social en la actualidad y que los vecinos del Patronato siguen siendo víctimas de la inseguridad a las que están sujetos cuando los liberados acuden a la repartición.

En un contexto de crisis social y de seguridad como la que se vive hoy por hoy, es imperioso darle una solución radical, dotando con urgencia a instituciones como esta de los recursos necesarios y exigiendo a sus representantes llevar a cabo la misión de que se hicieron cargo democráticamente, sin vacilaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Betina I. Florito
Diputada Provincial